



**PROPIEDAD INTELECTUAL  
Y NUEVAS TECNOLOGIAS  
2020**

**Maria L. Vazquez ([mavazquez@udesa.edu.ar](mailto:mavazquez@udesa.edu.ar))  
Sergio M. Ellmann ([sme@marval.com](mailto:sme@marval.com))  
Micaela Mantegna ([micaela.mantegna@gmail.com](mailto:micaela.mantegna@gmail.com))**

**Objetivos:** El presente curso tiene por finalidad introducir al alumno al Derecho de la Propiedad Intelectual, incluyendo Derecho de la Propiedad Industrial, y al Derecho de las Nuevas Tecnologías. Para ello se exploran los conceptos básicos tradicionales y modernos de la propiedad intelectual, así como sus aspectos contractuales, de responsabilidad civil y penal y la normativa especial relacionada con la propiedad intangible de la empresa. Se pretende que el alumno: (i) Conozca las normas argentinas relacionadas con la propiedad intelectual y las nuevas tecnologías de la información; (ii) aprenda a diferenciar las distintas ramas de la propiedad intelectual, Derecho de Autor, Patentes y Marcas, y que cubre cada una y las formas de abordar las nuevas tecnologías, (iii) analice críticamente la jurisprudencia más reciente de nuestros tribunales y del derecho comparado referida a estas cuestiones.

**Contenidos:** Se espera que los alumnos puedan contestar preguntas y resolver casos relacionados con la Propiedad Intelectual, particularmente referente al derecho de Autor, patentes y marcas, y las Nuevas Tecnologías.

**Metodología:** Análisis básico de la legislación vigente, jurisprudencia nacional e internacional y casos prácticos para analizar en clase. También se compartirán links a videos de clases en universidades extranjeras como tarea para conversar en clase. Se requiere lectura previa de los casos, vista previa de videos y participación en la clase.

**Material de estudio:** Se posteará copia de cada material o se enviará link para leer previamente a la clase.

**Método de Evaluación:** Examen con preguntas múltiple choice y casos prácticos que deberá ser resuelto aplicando para su resolución los conocimientos adquiridos en la clase y los materiales distribuidos y analizados, durante el plazo de tres horas. Se espera asimismo la efectiva participación del alumno en clase y la lectura de casos.

***Plagio y deshonestidad intelectual***

La Universidad de San Andrés exige un estricto apego a los cánones de honestidad intelectual. La existencia de plagio constituye un grave deshonor, impropio de la vida universitaria. Su configuración no sólo se produce con la existencia de copia literal en los exámenes presenciales, sino toda vez que se advierta un aprovechamiento abusivo del esfuerzo intelectual ajeno. El Código de Ética ([http://www.udesa.edu.ar/files/Institucional/Políticas\\_y\\_Procedimientos\\_Universidad\\_de\\_San\\_Andres.pdf](http://www.udesa.edu.ar/files/Institucional/Políticas_y_Procedimientos_Universidad_de_San_Andres.pdf)) considera conducta punible la apropiación de la labor intelectual ajena, por lo que se recomienda apearse a los formatos académicos generalmente aceptados (MLA, APA, Chicago, etc.) para las citas y referencias bibliográficas (incluyendo los formatos *on-line*). En caso de duda recomendamos consultar el sitio: <http://www.udesa.edu.ar/Unidades-Academicas/departamentos-y-escuelas/Humanidades/Prevencion-del-plagio/Que-es-el-plagio>. La violación de estas normas dará lugar a sanciones académicas y disciplinarias que van desde el apercibimiento hasta la expulsión de la Universidad.

## **PROGRAMA**

### **Sumario de los contenidos del curso**

#### **PROPIEDAD INTELECTUAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS**

1. Introducción a la Propiedad Intelectual. Marco internacional y local.
2. Derecho de Autor:
3. Derecho de Propiedad Industrial I : Marcas y otros signos distintivos. Nombre comercial. Razón social. Indicaciones geográficas y denominaciones de origen.
4. Derecho de Propiedad Industrial II : Patentes. Requisitos de patentabilidad. Obtenciones vegetales.
5. Secretos comerciales. Información confidencial y no divulgada.
6. Marco legal de la Publicidad
7. Introducción a las Políticas Públicas de internet.
8. Problemática de los nombres de dominio en Internet.
9. Responsabilidad civil de intermediarios de Internet- Negocios en Internet.
10. DDHH e Internet. La regulación local vs. los negocios globales. Gobernanza. Regulación de la Tecnología, de Internet y de las Redes Sociales.
11. Redes sociales. Internet. La creatividad y la cultura del "compartir".

### Cronograma

<b>Clase</b>	<b>Tema</b>	<b>Profesor</b>
<b>1</b> 10 de marzo, 2020	Introducción a la PI	Maria L. Vazquez
<b>2</b> 17 de marzo, 2020	Derecho de Autor 1	Maria L. Vazquez
<b>3</b> 31 de marzo, 2020	Derecho de Autor 2	Maria L. Vazquez
<b>4</b> 7 de abril, 2020	Marcas 1	Sergio Ellmann
<b>5</b> 14 de abril, 2020	Marcas 2	Sergio Ellmann
<b>6</b> 21 de abril, 2020	Patentes	Sergio Ellmann
del 27 de abril al 8 de mayo - 2 semanas de parciales de otoño		
<b>a confirmar</b> 28 de abril, 2020 ,	<b>PRIMER PARCIAL</b> (a confirmar)	
<b>7</b> 12 de mayo, 2020	Secretos comerciales / Competencia Desleal en materia de PI	
<b>8</b> 19 de mayo, 2020	Licencias, Defensa de la Competencia, Big Data. Nombres de Dominio.	
<b>9</b> 26 de mayo, 2020	Introducción a las Políticas Públicas de internet Gobernanza de Internet. Regulación.	Micaela Mantegna
<b>10</b> 2 de junio, 2020	Responsabilidad civil de intermediarios de Internet (I) Teorías sobre el alcance de responsabilidad.	Micaela Mantegna

	First sale y el principio de agotamiento del derecho. Introducción a AI.	
<b>11</b> 9 de junio, 2020	Responsabilidad de ISP (II). Marketplaces, comercio electrónico. Nuevos negocios en Internet. Blockchain. La economía digital. La creatividad y la cultura del "compartir". Licencias abiertas. Software.	
<b>12</b> 16 de junio, 2020	Redes sociales. Internet Fake news. Data breaches. DDHH e Internet.	
<b>a confirmar</b> 23 de junio, 2020	SEGUNDO PARCIAL	
Del 22 de junio al 10 de julio - Repaso y exámenes finales de otoño		

## PROGRAMA DETALLADO

### 1. Introducción a la Propiedad Intelectual. Marco internacional y local.

El derecho de la Propiedad Intelectual. Los principios y las normas. Normas nacionales y normas internacionales. El Convenio de Unión de París y el Acuerdo ADPIC.

El derecho de la Propiedad Industrial. La propiedad industrial. Concepto y contenido. Las etapas del desarrollo del derecho de la propiedad industrial. Justificaciones económicas de la propiedad intelectual. Valuación de propiedad intelectual. Nociones generales y regulación legal sobre marcas, patentes y modelos de utilidad, derechos de autor, indicaciones geográficas y denominaciones de origen, modelos y diseños industriales. La práctica de la propiedad intelectual: registros y custodia. Contratos sobre propiedad intelectual: licencias y transferencias. Due diligence de Propiedad intelectual y tecnología.

#### Bibliografía Obligatoria:

- Ley 11.732 (“Ley de Propiedad Intelectual”), Ley 22.362 (Ley de Marcas), Ley 24.481 (Ley de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad), Decreto Ley de Modelos y Diseños Industriales 6673/63.
- Convenio de Paris, ADPIC/Trips y Convenio de Berna.

#### Bibliografía Complementaria:

Actividades teóricas: Las actividades teóricas de este módulo estarán orientadas a profundizar y/o desarrollar los conceptos relativos al régimen global de la Propiedad Intelectual, poniendo en relieve la relevancia de la PI en el sistema de comercio internacional, particularmente desde la introducción del TRIPS en las normas de la OMC. Para esto, la docente hará uso de una presentación proyectada para ir resumiendo los puntos dictados en la clase teórica, y se servirá de las lecturas asignadas para conversar con los alumnos sobre los aspectos teóricos del módulo.

Actividades prácticas: El docente analizará en conjunto con los alumnos casos decididos en el órgano de solución de disputas de la OMC, y/o casos relevantes del Tribunal de Justicia de la UE, la Corte Suprema de los Estados Unidos, el Tribunal Andino y/u otras cortes de países que hayan sentado jurisprudencia relevante sobre la materia y/o que se relacionen con aspectos comerciales que puedan afectar a la Argentina. Asimismo, se entregarán presentaciones (“powerpoints”) y esquemas sobre los temas más relevantes que ayuden al estudio y la comprensión de la problemática del curso. Asimismo, se incentivará la participación activa de los alumnos motivando la presentación de temas así como también su opinión acerca de la solución de cuestiones jurídicas relativas a los temas del curso.

Por último, se invitarán profesionales/ funcionarios y/o miembros del cuerpo diplomático u organizaciones internacionales que por su experiencia profesional hayan tenido que

resolver o negociar tratados o casos relativos a la materia del curso. Ello con la finalidad de que los alumnos compartan y reciban la visión de estos temas desde la experiencia profesional práctica directa.

## **2. Derecho de autor.**

Teorías. Rango constitucional y principales tratados internacionales. Las ideas, los métodos y las obras. Concepto de obra. La enumeración del Art. 1° de la Ley 11.723. El título de las obras. Contenido del derecho de autor: derechos patrimoniales y morales. Vigencia del derecho de autor Limitaciones al derecho de autor. El autor y los titulares de los derechos de propiedad intelectual. Autoría y persona jurídica. Las obras por encargo. El autor empleado. Obras en colaboración. La titularidad de los derechos y el Código Civil y Comercial. La vigencia de los derechos de propiedad intelectual. El dominio público. La gestión colectiva. Las restricciones a los derechos de propiedad intelectual. Contratos vinculados a la propiedad intelectual. Derecho a la imagen. Ilícitos civiles. Plagio. Daños y perjuicios. Procedimientos especiales. Registro de las obras.

Objeto. Derechos. Plazo. Limitaciones y excepciones al derecho. Registro. Acciones civiles y penales. Medidas cautelares.

### Bibliografía Obligatoria:

- “Propiedad Intelectual – Ley 11723 comentada”, Miguel Angel Emery, Ed. Astrea.
- “Derecho de Autor y derechos conexos”, Delia Lipszyc, Ed. Unesco
- Ley 11.723.
- Convenio de Berna.
- GOLDSTEIN, M. (1995) *Derecho de autor* . Buenos Aires. La Rocca.
- GOLDSTEIN, M. (2005) *Derecho de autor y sociedad de información*. Buenos Aires. La Rocca.
- LIPSZYC, D. (2001) *Derecho de autor y derechos conexos*. Buenos Aires, UNESCO/CERLALC/ Zavalía..
- VILLALBA, C. A. y LIPSZYC, D. (2009) *El derecho de autor en la Argentina*, Buenos Aires, La Ley.
- Fallo caso Mattel, Inc vs MGA Entertainment, traducción preparado por el CERLALC.

<http://www.cerlalc.org/derechoenlinea/dar/index.php?mode=archivo&id=2130>

### Bibliografía Complementaria:

- video del Profesor William Fisher del programa "CopyrightX" de Harvard (Lecture 1.3, Foundations of Copyright Law: Idea/Expression Distinction).

<https://www.youtube.com/watch?v=Fw6yBGH9RDc>

- ([https://wiki.copyright.org/w/Recalibrating\\_Originality\\_\(CX124\)](https://wiki.copyright.org/w/Recalibrating_Originality_(CX124))) Un estudio sobre el concepto de originalidad en varios países, bajo permiso de Profesor Terry Fisher en Harvard Law School.

[https://wiki.copyright.org/w/Painer\\_\(CX078\)](https://wiki.copyright.org/w/Painer_(CX078)) Caso Painer sobre originalidad en fotografías

[https://wiki.copyright.org/w/%22Catch\\_of\\_the\\_Day%22\\_\(bear\\_photograph\)\\_\(CX107\)](https://wiki.copyright.org/w/%22Catch_of_the_Day%22_(bear_photograph)_(CX107)) Caso Catch of the Day sobre originalidad en fotografías

[https://wiki.copyright.org/w/Slater\\_\(CX056\)](https://wiki.copyright.org/w/Slater_(CX056)) Caso Slater sobre originalidad en fotografías

Actividades teóricas: Como actividades teóricas, se plantean la lectura de diferentes textos y materiales para su comprensión y discusión pública. Por ejemplo, habrá sesiones de análisis grupal a partir de materiales como pueden ser las lecturas de la bibliografía académica argentina (el libro de la Dra Delia Lipszyc) y los videos del curso *CopyrightX* de la Universidad de Harvard. Se podrán comparar las excepciones al derecho de autor argentino con los criterios de "fair use" vigente en Estados Unidos. Estas actividades tienen como objetivo suscitar nuevos interrogantes sobre la materia trabajada y fomentar un análisis crítico de los materiales.

Actividades prácticas: Como actividades prácticas, habrá sesiones de búsquedas bibliográficas sobre casos de infracción al derecho de autor, para presentar individualmente en clase, y búsquedas online de casos actuales de plagio. La finalidad de estas actividades es para fomentar la aplicación de las normas a casos actuales de la realidad. Se podrá realizar un trabajo individual sobre alguna de las problemáticas contemporáneas referentes al derecho de autor en la era digital, por ejemplo, sobre la cultura del remix, el llamado "copyleft". Este trabajo individual se presentará en clase frente a los compañeros. Se realizará un trabajo grupal de role-playing respecto a las distintas partes en un caso de contratación, donde habrá un autor, un editor, un guionista, una sociedad de gestión autoral, etc. Se comentarán también casos actuales como puede ser la discusión reciente sobre la titularidad de los derechos de la serie "La Casa de Papel". Todas estas actividades están orientadas a trabajar los objetivos formativos (en cuanto conceptos, normas, principios del derecho autoral) y habilidades, para poder establecer interdependencias entre el nivel teórico y casos reales, mejorar las habilidades de análisis y síntesis en los trabajos y exposiciones que se realicen.

### **3. Derecho de la Propiedad Industrial I: Marcas y otros signos distintivos. Nombre comercial. Razón social.**

Concepto. Evolución histórica. Las marcas en la actualidad. Finalidad y funciones de las marcas. Clases de marcas. Las marcas no tradicionales. Quiénes pueden solicitar marcas. Productos y servicios que pueden ser objeto de marcas. Signos y medios registrables. Condiciones sustantivas para el registro de marcas. Capacidad distintiva inherente y adquirida. Concepto del significado secundario. Marcas de hecho. Procedimiento para registrar marcas. Conservación y pérdida del derecho a la marca.

Derechos que concede la marca registrada. Limitaciones y excepciones al derecho. El agotamiento del derecho de marcas y las importaciones paralelas. Licencia y transferencia de marcas. Protección civil y penal de las marcas registradas. Las acciones que emanan de la ley (oposición, cesación de uso, nulidad, caducidad) y las que surgen del Código Civil: la acción de reivindicación. Protección penal de la marca registrada. Los delitos de marca. Sanciones. Procedimiento civil y procedimiento penal. Diligencias preliminares y medidas cautelares (ADPIC). Indemnización del daño causado por la violación al derecho de marcas. Publicidad comparativa. Responsabilidad del titular marcario bajo la ley de defensa del consumidor.

Ley de marcas colectivas. Definición y características. Distintas clases. Las marcas colectivas propiamente dichas y las marcas de certificación. Derecho y obligaciones de los titulares y de los usuarios de marcas colectivas. Finalidad y función de las marcas colectivas y de certificación. Transferencia de las marcas colectivas. Nulidad de los registros de marcas colectivas. El tema de las marcas colectivas en la República Argentina.

Concepto de designación. La designación y el nombre comercial. Nombre comercial y designación social o nombre social. Naturaleza jurídica de la designación y del nombre comercial. Condiciones de protección del nombre y de la enseña. Adquisición, conservación y extensión del derecho a la designación, al nombre comercial y a la enseña. Protección civil y protección penal de dichos institutos. El tema de la prescripción de la acción: conflictos entre marcas, designaciones, nombres comerciales y enseñas. Los delitos. Procedimiento civil y procedimiento penal. Diligencias preliminares y medidas cautelares. Resarcimiento del daño causado.

*Trade Dress*. El estilo comercial y las frases publicitarias. Concepto de estilo comercial. El "Trade Dress" y la configuración de productos en el derecho de los Estados Unidos.

#### Bibliografía Obligatoria:

- Ley 22.362 (Ley de Marcas),
- Convenio de Paris y ADPIC/Trips.
- Derecho de marcas, Séptima Edición Actualizada y Ampliada, Jorge Otamendi, Abeledo Perrot.

#### Bibliografía Complementaria:

Convenciones Internacionales :

- ADPIC , Convencion de Montevideo
- Arreglo de Madrid, Tratado de Nairobi
- Convenio de Paris
- Tratado de Singapur
- Tratado sobre el derecho de marcas (TLT)
- Arreglo de Madrid Marcas, Acuerdo de Lisboa

Arreglo de Niza, Acuerdo de Viena

Libros de Consulta:

Marcas y Otros signos distintivos (Tomo I y II) de Carlos Octavio Mitelman  
Editorial la Ley ISBN 978-987-03-2777-6 ISBN 978-987-03-2776-9

Derecho de Marcas I y II de Luis Eduardo Bertone y Guillermo Cabanellas  
de las Cuevas ISBN 978-612-4293-04-7 ISBN 978-950-885-047-8

Le Droit Francais des signes distinctifs de Paul Mathély

Actividades teóricas: Las actividades teóricas están dirigidas a introducir a los alumnos en los conceptos, problemáticas y desafíos del derecho de Marcas. Consistirán en clases con apoyo de presentaciones de powerpoint para familiarizar a los alumnos con los elementos visuales y sonoras de las marcas y los signos distintivos.

Actividades prácticas: Se desarrollarán actividades prácticas orientadas a profundizar y/o problematizar algunos conceptos de la materia. Para ello el docente preparará guías de trabajos prácticos que implicarán: búsquedas bibliográficas, trabajos individuales y/o grupales. El producto de estos trabajos será entregado al docente para su evaluación.

#### **4. Derecho de la Propiedad Industrial II: Patentes. Modelos de Utilidad. Obtenciones Vegetales.**

Invencción y patentes de invención. Definición y principios generales. Fuentes del derecho de patentes. La ley nacional. Las fuentes nacionales: El convenio de Unión de París y el Acuerdo ADPIC.

Condiciones para la obtención de la patente. Objeto de la patente. Categorías de invenciones. Exclusiones a la patentabilidad. Condiciones negativas y positivas de patentabilidad: novedad, autoridad inventiva y aplicación industrial. Clases de patentes.

Obtención del derecho de patentes. Sujeto del derecho de patentes: los principios generales; los casos particulares. Las invenciones de empleados. El procedimiento: requisitos de forma. El examen previo.

Contenido del derecho de patentes. Derechos y obligaciones del patentado. Limitaciones y excepciones al derecho. Duración. Transmisión y licencias contractuales. Excepciones a los derechos conferidos. Usos sin autorización del titular de la patente. Nulidad y caducidad de las patentes. Violación de los derechos conferidos por la patente.

Obtenciones vegetales: Evolución histórica de la protección. Inadaptación del derecho de patentes. Instauración de un derecho específico. El obtentor y la variedad. La variedad vegetal. Los caracteres técnicos de la variedad. El obtentor. Limitaciones y excepciones al derecho. La ley argentina 20.247. El Convenio UPOV de 1961, 1978 y 1991. Convención

sobre la diversidad biológica (<http://www.cbd.int/>). Ley 24.375 y reglamentaciones. Régimen legal de los conocimientos tradicionales.

Modelos de utilidad. Concepto. Evolución histórica. Su protección en la ley de patentes. Condiciones sustanciales de protección. Duración. Procedimiento para su concesión. Nulidad y caducidad de los modelos de utilidad. Violación de los derechos conferidos por el modelo de utilidad. Acciones penales y acción civil Diligencias preliminares y medidas cautelares.

#### Bibliografía Obligatoria:

- Ley 24.481 (Ley de Patentes),
- Convenio de París y ADPIC/Trips.
- Ley de Patentes Comentada y Concordada con el ADPIC y el Convenio de Paris, de Martín Bensadon, LexisNexis.
- Convenio UPOV del 1961, 1978 y 1991. Convención sobre la diversidad biológica). Ley 24.375 y reglamentaciones.
- Derecho de Patentes, Martín BENSADON, Abeledo Perrot, Bs.As., 2012

#### Bibliografía Complementaria:

- Medidas Cautelares en Materia de Patentes de Invención según la Ley 25.859 y el Acuerdo ADPIC de Bensadon, Chaloupka, Flanzbaum, Mairal, Noetinger, Otamendi, Papaño, Poli, Serritelli, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2008
- ¿Crisis en el sistema de patentes argentino? Martín Bensadon e Iván Alfredo Poli, Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones, tomo 2013-A, p. 683
- Criterios de patentabilidad en el ámbito químico-farmacéutico: Un análisis comparativo Martín Bensadon e Ignacio Sánchez Echagüe, Derechos Intelectuales n° 14, Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, Bs.As. 2008, p. 17
- Derecho de las Patentes de Invención, Guillermo Cabanellas de las Cuevas, 2ª edición, Heliasta, Bs.As., 2004 (dos tomos)

Actividades teóricas: Las actividades teóricas de este módulo están orientadas a que los estudiantes hagan un análisis crítico de la legislación que rige los temas teóricos expuestos y de la articulación de los diferentes niveles normativos.

A tal fin, luego de las exposiciones teóricas y lecturas que les proveerán las herramientas del caso, los estudiantes deberán reflexionar en clase sobre los límites entre materia patentable y no patentable, así como a ser capaces de sugerir – frente a un problema concreto- las mejores alternativas para arribar a una solución satisfactoria sorteando las dificultades planteadas por la normativa.

Actividades prácticas: Las actividades prácticas de este módulo están orientadas a aprender a partir de la experiencia fáctica algunos conceptos centrales, como por ejemplo cómo preparar una solicitud de patente, cómo defenderla en caso de denegatoria por parte del INPI y cómo defender la patente ya concedida en un caso concreto de infracción

(donde el supuesto infractor aduce tanto la inexistencia de infracción como nulidad de la patente). Para ello el docente preparará guías prácticas que se centrarán en estos temas. Las guías serán examinadas grupalmente. Se analizará el fallo “Ipesa S.A. c. Uniroyal Chemical Co. Inc. s/ Acción meramente declarativa” (CNACCF, sala 2, 14-03-2006, causa 2316/97) y otros fallos pertinentes. Habrá presentaciones en clase grupales sobre estos temas. Habrá entrega de trabajos al docente para su evaluación.

## **5. Secretos comerciales. Información confidencial. Competencia desleal.**

Fundamentos económicos. Evolución histórica. Bases normativas del régimen: marco internacional. Régimen argentino. La figura general de competencia desleal. Casos específicos de competencia desleal. Clasificación. Fuentes. Enumeración: Actos que causan confusión. Actos que causan engaño. Imitación servil. Tutela de los secretos y conocimientos confidenciales. Desvío de empleados. Actos de descrédito y denigración del competidor. Explotación de la reputación ajena. Otros casos de desarticulación de las empresas ajenas. Publicidad comparativa. Otros actos vinculados a la publicidad. Denominaciones de origen e indicaciones geográficas. Promociones de venta, primas, regalos y loterías. El uso atípico de la marca ajena. Inducción a la infracción contractual. Obtención de ventajas competitivas mediante la infracción de normas. Aprovechamiento del esfuerzo y trabajo ajenos. Apropiación de datos, hechos, eventos e informaciones no amparados por el Derecho de Autor. Uso comercial desleal de datos de prueba para aprobación de comercialización de productos farmacéuticos o químicos-agrícolas (Art. 39.3 Trips). Pactos de no competencia. Obligaciones de no competencia en contratos de distribución, en contratos laborales, en operaciones de fondo de comercio y de compraventa de empresas (limitaciones antitrust). Antitrust y propiedad intelectual. Apropiación de datos, hechos, eventos e informaciones no amparados por el Derecho de Autor.

### Bibliografía Obligatoria:

- Ley 24.766 (Ley de Secretos e Información Confidencial).
- Información Confidencial, “Derecho Económico Empresarial”, Daniel Zuccherino y Octavio Mitelman, Edit. Errepar.
- Protección de Conocimientos Técnicos, no patentados en el Derecho Positivo Argentino, Guillermo Cabanellas (h), Derechos Intelectuales,
- Casos “Ducili c/Barcia”, “Pepsico vs. Redmond” y “O’Grady vs. Superior Court”.

### Bibliografía Complementaria:

“The Inevitable Disclosure of Trade Secrets...”, Jeffrey Klein y Gregory Silbert, Bloomberg Law Reports.

Actividades teóricas: El docente dictará los contenidos teóricos en clase, con el apoyo de material de lectura, y apoyo visual y audiovisual.

Actividades prácticas: El docente preparará guías prácticas que se centrarán en estos temas. Las guías serán examinadas grupalmente. Se analizará el fallo “Pepsico vs. Redmond” y otros fallos pertinentes. Habrá presentaciones en clase grupales sobre estos temas. Habrá entrega de trabajos al docente para su evaluación.

## **6. Marco Legal de la Publicidad**

Análisis del marco legal de la publicidad y la defensa de los consumidores en Argentina. La publicidad como derecho fundamental, o como un derecho de empresa.

La libertad de expresión: Distinción entre la libertad de expresar ideas y la actividad de publicitar productos.

Publicidad Engañosa. Publicidad Abusiva.

Principales normas regulatorias: La Ley de Defensa del Consumidor, Código Civil y Comercial, Ley de Lealtad Comercial. El sistema de autorregulación (CONARP). La Publicidad comparativa.

La regulación de la publicidad de alcohol, tabaco y alimentos. Políticas dirigidas a garantizar el derecho a la salud

La situación particular de la Publicidad Comparativa. Derecho comparado.

### Bibliografía Obligatoria:

- Código Civil y Comercial de la Nación,
- Ley 24.240
- Ley 22.802
- Código de Ética y Autorregulación Publicitaria (“CONARP”).
- “Evolución de la jurisprudencia argentina en materia de publicidad comparativa” de Pablo Palazzi
- Emery, Miguel Ángel, “Los contratos de publicidad. Nociones”, 1984, publicado en [www.laleyonline.com](http://www.laleyonline.com).
- “Valor empresa y publicidad” de Eliana Belén Tonetto

### Bibliografía Complementaria:

La Ley de Marcas.

Las promociones con premios. Ley 22.802 de Promociones

La protección de los datos personales. Ley de Habeas Data.

Análisis sobre el marco legal de la publicidad y la defensa de los consumidores en la Republica Argentina. de Jorge A. Surín

Actividades teóricas: Las actividades teóricas de este módulo contarán con apoyo visual y auditivo para sustentar el dictado de puntos teóricos del módulo y pretenden poner luz sobre las asimetrías informativas entre los actores de la cadena de comunicación

publicitaria y los perjuicios que ello puede ocasionar en los consumidores. Se expondrán pautas para mitigar los efectos de las desigualdades informativas entre empresarios y destinatarios de la publicidad.

Actividades prácticas: Como actividades prácticas, la docente invitará a los alumnos a traer ejemplos de publicidades engañosas, abusivas y/o comparativas en los medios. Los alumnos harán un análisis sobre la legalidad o no de los ejemplos publicitarios comentados, agregando qué normas se aplicarían a cada ejemplo.

## **7. Nombres de dominio.**

Tipos de Dominio: Dominios de Primer Nivel o Nivel Superior. Dominios de Segundo Nivel. Conflictos entre Dominio de Internet y Marca. Normativa Argentina. Jurisprudencia. Regulación a Nivel Internacional. Ican. Ompi. Naf. Solución de Controversias. Jurisprudencia de la Ompi.

Solución Extrajudicial de Controversias en Materia de Propiedad Intelectual y Nombres de Dominio. Política uniforme relativos a nombres de dominio (gTLD). Principios básicos, ventajas del arbitraje y marco jurídico internacional. Redacción de cláusulas y acuerdos de sometimiento a arbitraje. Principales etapas de un arbitraje. El uso del arbitraje en Argentina. Particularidades en relación a cada tipo de derecho: marcas, patentes y derecho de autor. Arbitraje en línea. Experiencias y mejores prácticas. Funciones del Centro de la OMPI. Procedimientos de solución extrajudicial de controversias (ADR) del Centro de la OMPI

### Bibliografía Obligatoria:

- Resolución 110/2016 de NIC Ar (Reglamento para la Administración de Dominios de Internet”.
- El desafío de las marcas en Internet, Carlos Mercuriali, LL 2000-C-1351.
- Conflictos con los nombres de dominio, Jorge Otamendi, LL 2000-E-963.
- Nombres de dominio y marcas en Internet”, Diego Laurini, LL 2002-A-1029.
- Reconocimiento de la Política UDRP de la ICANN sobre nombres de dominio de Internet en una sentencia de la sala III, Roberto Bianchi, LA LEY 2005-D, 230.
- Uniform Dispute Resolution Policy y Rules de ICANN.
- WIPO Overview 2.0.

### Bibliografía Complementaria:

- Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio
- Casos presentados ante la OMPI de acuerdo a la Política uniforme relativos a nombres de dominio (gTLD) <http://www.wipo.int/amc/es/domains/casesx/all.html>

- Otros casos: Corte I.D.H., Caso Palamara Iribarne Vs. Chile. Sentencia de 22 de noviembre de 2005. Serie C No. 135, párr. 83; Corte I.D.H., Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica. Sentencia de 2 de julio de 2004. Serie C No. 107, párr. 125; CIDH. Alegatos ante la Corte Interamericana en el caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica. Transcritos en: Corte I.D.H., Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica. Sentencia de 2 de julio de 2004. Serie C No. 107, párr. 101.2.c).

Actividades teóricas: Las actividades teóricas de este módulo están orientadas a profundizar y/o problematizar algunos conceptos de la materia, como el de los distintos enfoques regulatorios e institucionales de las distintas políticas públicas de internet.

Actividades prácticas: Este módulo centrará sobre los métodos de solucionar disputas entre nombres de dominio. El docente propondrá guías de trabajo sobre los distintos casos y utilizará métodos de role-playing.

## 8. Introducción a las Políticas Públicas de Internet

- Internet como tecnología multipropósito y sistema de políticas de múltiples partes interesadas. Internet como un medio global y convergente con otros medios. Principios y desafíos de la gobernanza global en un mundo conectado. - Posibilidad de participación en la estructura de gobierno actual. - El avance hacia un mundo multipolar y los desafíos del proteccionismo cultural y económico.
- Historia de ICANN, WSIS y IGF. Un experimento en la gobernanza de Internet no gubernamental. - Los primeros actores: Naciones Unidas, la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI) y el debate sobre los modelos de gobernanza intergubernamental. - Un intento de institucionalizar la acción colectiva con respecto a Internet (IGF).
- Qué es "apertura", extremo a extremo, interoperabilidad y neutralidad. - Enfoques comparativos y normativos para el control de Internet.
- L@s "netizens". Concepto de Michael Hauben. Ciudadanía digital. El constitucionalismo digital. Derechos constitucionales para el ciudadano de internet.

### Bibliografía Obligatoria:

- "Netizens: History Impact Usenet Internet" de Michael Hauben, Ronda Hauben
- "Towards Digital Constitutionalism? Mapping Attempts to Craft an Internet Bill of Rights Berkman Center Research Publication No. 2015-15
- Gralla, Preston. How the Internet Works (8th Edition). Indianapolis: Que, 2006.
- Mathiason, John. Internet Governance: The New Frontier of Global Institutions. London: Routledge, 2008.
- Working definition of Internet governance, 2005. Report of the Working Group on Internet Governance. <http://www.wgig.org/docs/WGIGREPORT.pdf>

### Bibliografía Complementaria:

- Verhulst, Stefaan. "Net Neutrality and the Media." Open Source Foundation, 2011
- De Nardis, Laura. The Global War for Internet Governance. Yale University Press. Ch. 6, 2014.
- Crawford, Susan P. "The ICANN Experiment," 12 Cardozo Journal of International Comparative Law, 409, Fall 2004.
- Adler, E. (1987). The Power of Ideology. The Quest for Technological Autonomy in Argentina and Brazil. Los Angeles: University of California Press.
- "State of the art report: Internet development across the decades", Comisión Europea 2009.
- "Conference on Internet Freedom," Hillary Rodham Clinton, Fokker Terminal, The Hague, Netherlands, December 8, 2011

Actividades teóricas: Las actividades teóricas de este módulo están orientadas a profundizar y/o problematizar algunos conceptos de la materia, como el de los distintos enfoques regulatorios e institucionales de las distintas políticas públicas de internet.

Actividades prácticas: El marco teórico presentado en clase sirve de fundamentos para la exploración y análisis de los distintos contextos que han regulado el acceso a Internet como derecho y la responsabilidad de los intermediarios en Internet. Se analizarán los fallos sobre la responsabilidad de los intermediarios en forma grupal, y para el caso del análisis de la aplicación del acceso a Internet como derecho se realizarán cinco presentaciones grupales vinculadas a los distintos contextos nacionales. Habrá entrega de trabajos al docente para su evaluación al finalizar el curso basada en un análisis de una estrategia concreta de propiedad intelectual en otro país.

## **9. Responsabilidad civil de intermediarios de Internet**

Rol de los intermediarios en Internet. Sujetos comprendidos. Teorías sobre el alcance de su responsabilidad. Los "puertos seguros" (safe harbor) y la Digital Millenium Copyright Act (DMCA). El llamado "derecho al olvido" de "desindexación". Jurisprudencia Nacional e internacional. Remoción de contenidos. Notice and takedown. Tensiones entre libertad de expresión y propiedad intelectual.

### Bibliografía Obligatoria:

- Caso "María Belén Rodríguez vs. Google"

-Caso Google Spain SL, Google Inc. v Agencia Española de Protección de Datos, Mario Costeja González

Bibliografía Complementaria:

Bennett, S.C. The "Right to Be Forgotten": Reconciling EU and US Perspectives, Berkeley Journal of International Law. Vol. 30. Issue 1, 2012.

Actividades teóricas: Las actividades teóricas de este módulo contarán con apoyo visual y auditivo para sustentar el dictado de puntos teóricos del módulo y pretenden poner luz sobre los casos del derecho al olvido y sus resoluciones en Europa y Argentina, así como las distintas políticas de inclusión digital de nuestra región.

Actividades prácticas: Las actividades prácticas se centrarán sobre análisis de los distintos contextos que han regulado el acceso a Internet como derecho y la responsabilidad de los intermediarios en Internet. Habrá entrega de trabajos al docente para su evaluación al finalizar el curso basada en un análisis de una estrategia concreta de inclusión digital.

**10. DDHH e Internet. Cuestiones de Policy en Internet. La regulación local vs. los negocios globales. Gobernanza. Regulación**

El Internet como derecho humano: "Acceso a Internet" como un derecho humano. - Desafíos y responsabilidades de compañías extranjeras de Internet en países no democráticos. - La elusión del control gubernamental a través de medios técnicos. Libre expresión, normativa del consumo y propiedad intelectual. Creatividad y regulación. Derecho a la cultura, la preservación de las obras y al acceso a la información. Licencias abiertas, Creative Commons y Copyleft. Conocimiento Libre. Copyright y Fair Use. Abusos de los esquemas de propiedad intelectual: "copyright y patent trolls".

Protección jurídica del software: modelos. Elementos protegibles. Código fuente y objeto. Medidas Tecnológicas de Protección. Propiedad intelectual y licencias. Infracciones en materia de software y excepciones.

La influencia económica de las decisiones sobre propiedad intelectual y su peso para el desarrollo de la economía digital. Inmaterialización de los bienes de consumo. First sale y el principio de agotamiento del derecho. Nuevos negocios en Internet, esquemas de "economía compartida". La regulación a través de términos y condiciones, ecosistemas cerrados y plataformas de contenidos. Problemas de jurisdicción y de enforcement.

Bibliografía Obligatoria:

- Caso ReDigi

- Caso Oracle America, Inc. v. Google, Inc
- Caso Cloudflare y Aereo
- Remix: Making Art and Commerce Thrive in the Hybrid Economy, Larry Lessig

#### Bibliografía Complementaria:

Actividades teóricas: Para las actividades teóricas de este módulo, el docente se apoyará sobre las lecturas pedidas a los alumnos, y contarán con apoyo visual y auditivo para sustentar el dictado de puntos teóricos del módulo.

Actividades prácticas: Se analizarán los fallos Oracle America, Inc. v. Google, en forma grupal, con role-playing por parte de los alumnos de las distintas partes en el juicio y para el caso del análisis de la aplicación del acceso a Internet como derecho se realizarán cinco presentaciones grupales vinculadas a los distintos contextos nacionales

### **11. Redes Sociales, Big Data y el Futuro de Internet**

Propiedad intelectual de los contenidos en internet. Proteger el copyright y prevenir la piratería. El impacto de la observancia de los DPI en la innovación e Internet. Nuevos fenómenos que desafían paradigmas. La creatividad y la cultura del "compartir". Streaming. Sitios de intercambios de archivos. Impresiones 3D. Creación de obras a través de inteligencia artificial. Propiedad intelectual e Internet de las Cosas (IOT).

Censura de Internet - Prácticas gubernamentales y de la industria de controlar el contenido - Redefinir la libertad de expresión - El derecho a ser olvidado.

El futuro de internet. Big Data - Fragmentación - Gobernabilidad - Ciberseguridad

#### Bibliografía Obligatoria:

Zittrain, Jonathan, The Future of the Internet, Yale University Press, 2008

Boyd,D. y Crawford,K. Six Provocations for Big Data, 2011 in [http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1926431](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1926431)

#### Bibliografía Complementaria:

Lessig, L. Free culture (Introducción y capítulos 1-2). Disponible en: <http://free-culture.org/>.

Brynjolfsson, E. y A. McAfee. The second machine age: work, progress and prosperity in a time of brilliant technologies. W.W. Norton, NY. Ch. 8, 2014.

Muller, M. Will the Internet Fragment? Sovereignty, Globalization and Cyberspace, Polity, 2017.

Actividades teóricas: El docente dictará los contenidos teóricos en clase, con el apoyo de material de lectura, y apoyo visual y audiovisual. Gran parte del sustento teórico de este módulo se basa en el libro “El futuro de Internet” de Zittrain. Se analizará en clase el futuro de la propiedad intelectual en la era digital.

Actividades prácticas: Los alumnos harán presentaciones grupales representando los intereses de los diversos “stakeholders” en la gobernanza de internet. Cada grupo tendrá que señalar sus prioridades para el futuro de internet.